

CIRCULAR N° 135/2023

**REF: ACORDADA N° 8192 – ELEVACIÓN DE CATEGORIA A JUZGADO DE PAZ
DE CIUDAD, AL JUZGADO DE PAZ DE CIUDAD DEL CARMEN.-**

Montevideo, 18 de diciembre de 2023.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, cumple en librar la presente, a fin de poner en su conocimiento la Acordada n° 8192, de fecha 14 de diciembre de 2023, cuya copia se adjunta.-

Sin otro particular, saluda a Uds. atentamente,

Esc. Mariela DECARO
Subdirectora General Jurisdiccional
Servicios Administrativos



Acordada n.º 8192

PODER JUDICIAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

En Montevideo, a los catorce días del mes de diciembre de dos mil veintitrés, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores Doris Morales Martínez, -Presidente-, Elena Martínez Rosso, Tabaré Sosa Aguirre y John Pérez Brignani, con la asistencia de su Secretaria Letrada doctora Gabriela Figueroa Dacasto;

DIJO

I) que por Ley n.º 20.043 promulgada con fecha 14 de junio de 2022, se dispuso elevar a categoría de ciudad a Villa del Carmen, situada en la 4ª Sección Judicial del Departamento de Durazno;

II) que la 4ta Sección Judicial del Departamento de Durazno conforma una Comunidad Geográfica con la 5ta Sección Judicial de ese mismo departamento según fuera dispuesto por Acordada n.º 7563 de fecha 3 de febrero de 2006;

III) que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 526 de la Ley n.º 15.809 de fecha 8 de abril de 1986, cuando un centro poblado sea declarado por ley como ciudad, el Juzgado respectivo pasará a tener la categoría de Juzgado de Paz de Ciudad;

ATENCIÓN:

a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 239 ordinal 2º de la Constitución de la República, 55 numeral 6º de la Ley n.º 15.750 y 526 de la Ley n.º 15.809;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

RESUELVE

- 1º.- Declarar** que se ha operado la elevación de categoría, a **Juzgado de Paz de Ciudad**, al Juzgado de Paz ubicado en Ciudad del Carmen, con Jurisdicción en la **4ª y 5ª Secciones Judiciales del Departamento de Durazno**, a partir de la entrada en vigencia de la Ley n.º 20.043.-
- 2º.-** Hágase saber a la Contaduría General de la Nación y a la Asamblea General.-
- 3º.-** Comuníquese y publíquese.-



Dra. Doris Perla MORALES MARTÍNEZ
Presidente
Suprema Corte de Justicia





Dra. Elena MARTÍNEZ ROSSO
Ministro
Suprema Corte de Justicia



Dr. John PÉREZ BRIGNANI
Ministro
Suprema Corte de Justicia



Dr. Tabaré SÓSA AGUIRRE
Ministro
Suprema Corte de Justicia



Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO
Secretaria Letrado
Suprema Corte de Justicia

